



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

El arrendamiento financiero y su incidencia en la utilidad tributaria de la empresa DHV servicios y transportes S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador durante el año 2019

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
Contador Público

AUTOR

Rómulo Miller Moreno Guillen

ASESOR

MG. C.P.C. Hugo Emilio Gallegos Montalvo

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Contabilidad - Finanzas

Lima, febrero de 2019

DEDICATORIA

Quiero dedicarle este trabajo en primer lugar a Dios, que siempre me da fuerza necesaria para culminar mis estudios así también a mi familia que es un pilar fundamental en mi vida

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer de todo corazón a los docentes que han contribuido con la formación no solo académica sino también a la formación, como seres humanos y la enseñanza de los valores que rigen a los verdaderos profesionales, su labor es inmensamente importante e incalculable, gracias a todos los docentes por su paciencia y entusiasmo para seguir enseñando.

Agradezco también a mi familia, que siempre me han apoyado en los buenos y malos momentos, sobre todo a mi madre que por su esfuerzo y perseverancia ha permitido que pueda ser un profesional el día de hoy.

Por último, gracias a las personas que me han animado a culminar este trabajo, en especial al profesor, Gallegos Hugo y la directora Lunga Milagros. Muchas gracias a todos.

ÍNDICE

| | |
|------------------------------|------|
| DEDICATORIA | ii |
| AGRADECIMIENTOS | iii |
| RESUMEN | vii |
| INTRODUCCIÓN | viii |

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES

| | |
|--|----|
| 1.1 Aspectos generales del tema..... | 9 |
| 1.2 Antecedentes..... | 16 |
| 1.3 Descripción general de la experiencia..... | 17 |

CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN

| | |
|--|----|
| 2.1 Fundamentos sobre el tema elegido..... | 20 |
| 2.2 Teorías asociadas al tema..... | 26 |

CAPÍTULO III. APORTES Y DESARROLLO DE EXPERIENCIA

| | |
|--|----|
| 3.1 Título del problema..... | 30 |
| 3.2 Descripción de la realidad problemática..... | 30 |
| 3.3 Marco teórico..... | 38 |
| 3.4 Solución del problema..... | 46 |

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

| | |
|---------|--|
| Tabla 1 | Cuadro comparativo de los tipos de arrendamiento |
| Tabla 2 | Estimación de depreciación para el periodo 2019 (5 años). |
| Tabla 3 | Ajuste de cuenta de maquina arrendada Samsung MX-121 al 31/12/19 |
| Tabla 4 | Estimación de depreciación acelerada para el periodo 2018 (5 años) |
| Tabla 5 | Estimación de depreciación acelerada para el periodo 2019 |
| Tabla 6 | NIC 12 Impuesto a las ganancias, conceptos básicos |
| Tabla 7 | Aplicación NIC 12 Impuesto a la Renta |
| Tabla 8 | Determinación del impuesto a la renta del ejercicio 2019 |

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Organigrama de la empresa DHV servicios y transportes S.A.C.
- Figura 2 Esquema para considerar arrendamiento.
- Figura 3 Modificación de los aspectos tributarios de la NIIF 16. Fuente Deloitte (2018)
- Figura 4 Cronograma de pagos de arrendamiento del BBVA Continental
- Figura 5 Asiento de reconocimiento inicial de la adquisición de la maquina arrendada
- Figura 6 Comprobante de comisión de estructuración emitida por el banco arrendadora
- Figura 7 Asiento contable de la comisión de estructuración
- Figura 8 Cuadro de porcentaje de depreciación.
- Figura 9 Asiento de depreciación de la maquina arrendada
- Figura 10 Reversión del registro de la comisión de estructuración
- Figura 11 Asiento de ajuste de la comisión de estructuración
- Figura 12 Asiento del pago de la cuota de diciembre del leasing
- Figura 13 Asiento del reconocimiento del pasivo diferido
- Figura 14 Estado de situación financiera

RESUMEN

El sector de transporte de mercancías es fundamental en el desarrollo del país, porque logra trasladar mucha inversión y brinda así también, puestos de trabajo de forma directa e indirecta, un ejemplo son los camiones que transportan alimentos desde el interior del país a la capital, específicamente al mercado mayoristas, por otro lado, tenemos las maquinarias que trasladan minerales, avícolas, ganados en frigoríficos, hasta llegar a los buses que transportan a las personas a sus centros de labores, finalmente tenemos a los camiones y maquinarias que brindan servicios al sector inmobiliario.

En los últimos años se han incrementado empresas que brindan servicio de venta de agregados de construcción, servicio de excavación y demoliciones, gracias al boom inmobiliario que ha atravesado nuestro país en la última década y los aciertos programas que ha venido y sigue ofreciendo el estado, específicamente el ministerio de vivienda y construcción.

Las empresas que deseen entrar en la relación de postulantes y hacerse con el derecho de brindar sus servicios, deben de contar con unidades modernas, o de preferencias de los últimos años de fabricación, puesto que estos brindan una mejor imagen para la empresa, es por ello la importancia de modernizar en cada cierto tiempo la flota de unidades.

Además, constantemente la empresa busca la mejor manera de obtener recursos para adquirir nuevas unidades y continuar siendo competitivo en el mercado, estableciendo que el arrendamiento financiero es la mejor alternativa de financiamiento porque brinda beneficios tributarios en nuestro país.

El objetivo que se busca con este informe de suficiencia profesional es demostrar que el arrendamiento financiero afecta positivamente en la empresa DHV Servicios y Transportes S.A.C. y analizar el correcto reconocimiento, así como la depreciación de los bienes arrendados por la empresa en el año 2019.

INTRODUCCIÓN

La empresa DHV Servicios y Transportes S.A.C. cuenta actualmente con arrendamientos provenientes de entidades financieras, la misma que ha servido para obtener nuevas unidades, y de esta manera ser una empresa competitiva como exige el mercado del sector inmobiliario, puesto que existen muchas empresas similares que buscan hacerse con el contrato, para brindar agregados de construcción, así como también el servicio de demolición y excavación de terreno, construcción de pistas asfaltadas y veredas, etc.

Durante los años que he venido laborando en la empresa DHV Servicios y Transportes S.A.C., he detectado que se han cometido algunos errores a la hora del reconocimiento inicial de los bienes en arrendamiento, así también, como sus depreciaciones, además recomendé acogernos a la depreciación acelerada como indica el Artículo N° 18 del Decreto Legislativo N° 299 y sus modificatorias, y demostrar de cómo ésta, afecta de manera positiva a la liquidez de la empresa.

El presente informe de suficiencia profesional está conformado por tres capítulos:

Capítulo I: Se desarrolla los aspectos generales de la empresa, donde se detallará la descripción, planteamiento estratégico, su estructura organizacional y el contexto socioeconómico.

Capítulo II: Se desarrolla la fundamentación del presente informe de suficiencia, además su importancia y justificación.

Capítulo III: Se desarrolla los aportes y desarrollo de experiencia, se detallará la descripción de la realidad problemática, así como también el marco teórico y por último la solución del problema encontrado.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 Aspectos generales del tema

- **Visión**

Lograr que nuestros productos y servicios sean de la mayor calidad posible en el sector de construcción y demolición del país, atendiéndolo con efectividad para así lograr nuestra meta que es la satisfacción de nuestros clientes, para ello lo haremos cuidando a nuestros trabajadores y reafirmar siempre nuestro compromiso con el medio ambiente.

- **Misión**

Ser la empresa más reconocida y confiable para realizar trabajos en relación con la construcción, brindando asesoría con profesionales antes, durante y después de la obra.

- **Valores**

- **Respeto**

Es la valoración y consideración que el hombre pueda reconocer, apreciar y aceptar, cualidades de los demás y sus derechos. Es aceptar el valor propio y de la sociedad.

- Exige puntualidad y no llegar tarde.
- No hacer juicios antes de tiempo.
- Ser cumplido.
- Siempre tratar bien a los demás.
- Ser sincero y hablar de manera directa.
- Aprender a trabajar con los demás.

- **Responsabilidad**

Es el valor de cumplir o cuidar que se lo que se acuerda, también puede ser de manera verbal, muchas personas y nosotros pensamos que un acuerdo verbal tiene mayor valor, porque demuestras tus valores y convicciones al realizar tus tareas.

- La persona se hace cargo de sus acciones.
- Es responsable de sus deberes y hace que se respeten sus derechos.
- Sabe perfectamente de lo que se debe de hacer.
- Implica tener buena iniciativa.
- Considera las cosas con mayor valor.

- **Honestidad**

Es la cualidad del ser humano que consiste expresarse y comportarse de manera sincera y justicia en sus actos diariamente.

- Hacer un autocrítica y reconocer nuestras faltas.
- Comunicarse de manera clara.
- Ser una organización con justicia y sinceridad.
- La honestidad es la virtud de ser coherente entre lo que se dice y lo que se piensa.

- **Solidaridad**

Es la actitud de apoyar a los demás en los momentos más difíciles para la persona, es colocarnos en la posición de los demás.

La solidaridad es el valor que se caracteriza por la colaboración que existe entre las personas de la empresa, lo que da a permite, que los trabajadores logren la superación ante situaciones adversar, y aplicándolo con nuestros seres queridos, amigos y/o conocidos.

- **Compromiso**

Es la capacidad de la persona para tomar conciencia del cumplimiento de los compromisos dados o los acuerdos verbales, desarrollando su trabajo en los plazos establecidos o estipulados, con profesionalismo y lealtad, esforzándose en cumplir los estándares de calidad para cumplir las expectativas de nuestros clientes.

- Con la obligación personal siempre buscar los objetivos establecidos.
- Los trabajadores de la empresa se comprometen con los objetivos y los asumen como suyos.
- Los colaboradores apoyan con sus decisiones para el bien común de la organización y de los trabajadores.
- Anticipa a problemas y los supera de manera colectivo para el logro de los objetivos comunes.

- **Lealtad**

Realizar con lo que se ha acordado y asumido, ante adversidades que aparecen en el trayecto de lograr los objetivos, es el valor super importante, porque sin él, no tendríamos la confianza de los demás y nos quedaríamos solos, y el ser humano por naturaleza es un ser social, la lealtad de los trabajadores hacia la empresa y la lealtad de los gerentes hacia sus trabajadores harán que la organización logro sus objetivos.

- En la empresa se asume el deber de cumplir lo acordado con los trabajadores y colaboradores.
- La lealtad es la consecuencia del aprecio entre las personas sin discriminar a nadie y elegir qué es lo correcto.
- Es un valor importante para poder alcanzar los objetivos, sin este valor se perdería el sentido de la cooperación.

DHV Servicios y Transportes S.A.C. es una empresa dedicada a la venta de materiales de construcción y servicios afines al sector inmobiliario, entre ellos tenemos:

Venta de agregados de construcción:

- Venta de arena fina.
- Venta de arena gruesa.
- Venta de piedra de zanja.
- Venta de piedra de ½”.
- Venta de confitillo.
- Venta de hormigón.
- Venta de tierra de chacra.
- Venta de afirmado.

Servicios brindados:

- Servicio de eliminación de desmonte.
- Servicio de excavación de terreno.
- Servicio de demolición.
- Servicio de asfaltado de vías.
- Alquiler de maquinarias.
- Asesoramiento de Ingenieros y Arquitectos.

Contexto socioeconómico

- **Factores legales**

La empresa DHV servicios y transporte S.A.C. se encuentra en el Régimen General, porque se encuentra contemplado en el sector de construcción, también la empresa se encuentra empadronado en el registro nacional de proveedores para hacer contrataciones con el Estado Peruano.

- **Factores económicos**

La empresa posee obligaciones con entidades bancarias prestadora de arrendamiento financiero, gracias a este tipo de financiamiento en los últimos años, la empresa cuenta con un buen historial crediticio, por lo que puede acceder a un crédito en cualquier momento.

- **Factores políticos**

Se respeta el derecho de libertad de constituir una empresa y a la libre negociación, además el estado está implementando nuevas políticas para volver impulsar el sector inmobiliario, por lo que se espera incrementar los contratos y por ende los ingresos.

- **Factores sociales**

Se viene incrementando la tasa de adquisición de nuevas viviendas por parte de la población, y se espera que continúe así en la zona de Lima Metropolitana, también contamos con mano de obra calificada, brindando así empleo a la población de Villa El Salvador y distritos colindantes.

- **Factores tecnológicos**

Uso de nuevos equipos tecnológicos, velocidad en las transferencias para depósitos, consulta y pago de impuestos, pagos de facturas, etc., se cuenta con capacitación constante a los operadores con respecto a las nuevas tecnologías de las maquinarias.

- **Factores internacionales**

Existe un riesgo latente de que en cualquier momento se puede iniciar una guerra entre las potencias más grandes del mundo, esto afectaría a la

economía mundial y también a las inversiones en nuestro país, ocasionando que exista una recesión económica en nuestro país.

- **Análisis de mercado**

Es importante conocer a los principales competidores para poder utilizar una estrategia que nos haga más competitivo, además en muchos casos se puede contar con sus servicios, si la obra es de una gran envergadura, necesitaremos apoyo para satisfacer las necesidades o en otros casos se conforman consorcios para una determinada obra.

- **Principales competidores**

En la zona de Villa El Salvador y alrededores existen muchos emprendedores que cuentan con camiones volquetes que brindan el servicio de venta de agregados, estos son considerados competidores a corta dimensión, sin embargo para un servicio de grandes proporciones, no son competencia, ya que contamos con flotas y maquinarias modernas, por otro lado existen en la ciudad de Lima grandes empresas muy bien constituidas y que cuentan con un potencial enorme en recursos y financiamiento, como por ejemplo DEMOCAME S.A.C. con ruc 20516570122, GREDO S.A.C. con ruc 20523462157, también como principales competidores tenemos a los consorcios que postulan a la contratación con el Estado.

- **Principales proveedores**

Las empresas que nos brindan materiales de construcción es la cantera Arenera San Martin de Porras S.A. con ruc 20428729201, también contamos con la empresa Petromax con ruc 20297566866 como recaudadora de materiales orgánicos e inorgánicos, también es quien nos abastece de material de afirmado para la compactación de pistas, en su cantera principal de Alto Huachipa.

- Organigrama

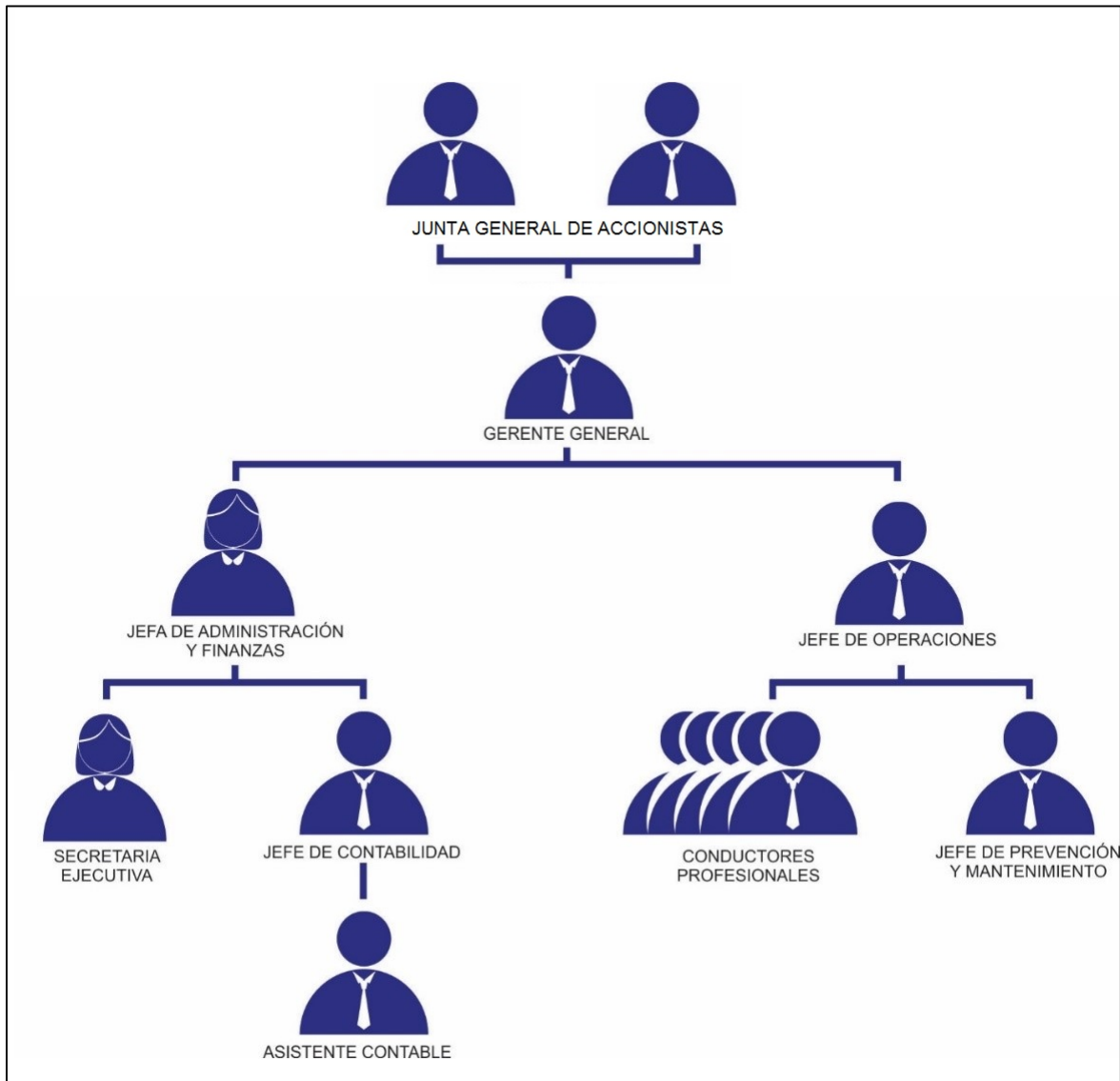


Figura 1. Organigrama de la empresa DHV servicios y transportes S.A.C.

1.2 Antecedentes

La empresa DHV Servicios y Transportes S.A.C. con RUC N° 20537009340 inicio sus actividades en agosto del 2010, fundada por los únicos socios hermanos: Juan Andrés De La Cruz Velásquez y Luis De La Cruz Velásquez, siendo este último el representante legal y gerente general de la empresa hasta hoy.

La empresa tiene como actividad comercial principal el transporte de carga por carretera en la provincia de Lima principalmente, en sus inicios la empresa contó con una flota de cuatro vehículos de transporte de materiales de construcción con muchos años de antigüedad, hoy en día cuenta con una flota de diez vehículos nuevos, también posee maquinarias para la demolición y excavación.

Inicialmente la empresa ha venido trabajando en pequeños proyectos de la zona de Villa El Salvador, resaltando por su puntualidad y seriedad en la ejecución de los contratos adjudicados, siendo luego aceptado para la postulación de proyectos organizados por los municipios del estado, el distrito más importante donde se ha desenvuelto la empresa ha sido en la victoria, principalmente en la construcción de pistas, trabajando con ellos por un largo periodo.

Es en ese tiempo que la empresa logra consolidarse no solo económicamente, sino también estructuralmente, porque era necesario contar con ingenieros para la supervisión de las obras, también tener un encargado en el área de mantenimiento permanente de las maquinarias y vehículos pesados, contar con seguros, etc.

Con el boom del rubro inmobiliario en los últimos años, ha hecho que la empresa pueda consolidarse en el mercado gracias al servicio de calidad que brinda, así también, su compromiso y seriedad en los contratos que celebra con importantes empresas constructoras de la ciudad.

1.3 Descripción general de la experiencia

Desde el 2011 que he iniciado mis labores en la empresa DHV Servicios y Transportes S.A.C. he venido desempeñándome en diferentes áreas, como el de ayudante de operario de maquinaria pesada, trabajando también como conductor de unidades pesadas, así también he trabajado como encargado de mantenimiento de las diferentes maquinarias.

Desde el 2015 que he participado en el área administrativo como encargado de las entregas y recepción de facturas e informes de los conductores, interesándome por el área contable, empiezo a laboral como practicante, registrando los comprobantes y por último desarrollando mis funciones como asistente contable.

Las funciones realizadas en el área contable como asistente, ha llevado a tener una mayor responsabilidad como profesional, así también en las actualizaciones contables que se dan año a año, para poder afrontar los cambios de las normativas en nuestro país, aprender a trabajar en equipo es una experiencia satisfactoria que busca el bien común de la organización.

Explicación del cargo

Desde que he ingresado a laboral en el área contable de la empresa, he sugerido aportes, desarrollando formatos para poder hacer un control más detallado y oportuno de los conductores, así como los operadores de maquinaria pesada de las diferentes obras de nuestros principales clientes.

Esto ha llevado a tener un control más preciso y ahorrar tiempo en el recojo de información de los viajes realizados y las horas trabajadas, ayudando a realizar una valorización más rápida y por ello un pago más próximo,

El bachiller se desempeña en el área contable como asistente contable, con ello cumpliendo con las siguientes funciones:

- Cálculo de los impuestos a presentar Renta e IGV.
- Declaración del formulario pago 621.
- Cálculo del salario de los trabajadores de la empresa.
- Realizar los depósitos de AFP.
- Monitoreo de la cuenta de detracción de la empresa.
- Realizar reportes según lo solicitado por parte de la gerencia.
- Calcular los importes de las detracciones.
- Registrar los servicios de seguros SCTR.

Propósito del puesto

Aportar con las actividades de apoyo administrativo y contable en el área encargada, realizar los asientos contables de las diferentes cuentas, revisando, clasificando y registrando las operaciones contables con sus respectivos documentos con la finalidad de mantener actualizados la información contable que realiza la organización y comunicar las actualizaciones de los archivos al área correspondiente.

Por otro lado, es primordial velar por los intereses de la empresa, así también más importante es velar por los beneficios de los trabajadores, que se respete las normas laborales, siempre actuando con respeto, y ser empático con los miembros de la organización, porque son estos los pilares de la organización, y hacen que sean nuestros representantes de nuestra empresa en cada obra que visiten.

Además, el propósito del puesto es tener información veraz y oportuna en el momento que se solicite por parte de los encargados pertinentes, es realizar acciones para evitar las contingencias futuras y evitar los reparos por parte de la administración tributaria.

Proceso que será objeto de informe

En la empresa DHV Servicios y Transportes S.A.C. se realizó un proceso inspección a los registros de activos fijos, determinando errores en el registro de la medición inicial, mediante un arrendamiento financiero, así también se propuso y ejecuto el cambio de la forma de depreciar los activos adquiridos por este medio.

En el presente informe de suficiencia profesional tiene como objeto de investigación el proceso de las adquisiciones de activo fijo y de la forma de cómo se están depreciando, y, por último, de cómo esto afecta en la utilidad de la empresa en el periodo correspondiente.

Resultados concretos

- Contribuir en la gestión, planificación y ejecución de la organización.
- Reducir las contingencias tributarias en las fiscalizaciones.
- Mejorar la presentación de los estados financieros con el propósito de obtener nuevas líneas de crédito para capital de trabajo.
- Sensibilizar a los directivos y responsables de la empresa la importancia del cumplimiento de las normas tributarias y contables en el desarrollo de las actividades en la empresa.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN

2.1 Fundamentos sobre el tema elegido

El objetivo primordial es brindar al conocimiento actual de la empresa DHV Servicios y Transportes S.A.C. información sobre el arrendamiento financiero y de cómo hacer el mejor uso de los beneficios que este ofrece, ya que se ha observado que no están aprovechando los beneficios, así como también dar las pautas para un correcto reconocimiento inicial de los bienes arrendados.

Este trabajo se realiza, porque se pretende mejorar la liquidez de la empresa, para ello aplicaremos las diferentes normativas que existen en relación con el arrendamiento financiero.

También se considera mostrar las ventajas y desventajas de este método de arrendamiento, y de cómo afecta al resultado de la empresa, y poder tomar una mejor decisión por parte de la gerencia.

Es fundamental que la empresa conozca sus limitaciones cuando de invertir se trata, ya que existen muchas maneras de obtener un crédito, se debe evaluar los pros y contras, además de cómo estos créditos afectan a la rentabilidad de la empresa.

A continuación, se menciona los conceptos y las normativas que comprende el arrendamiento financiero.

NIIF 16 Arrendamiento

El 01 de enero del 2019 la NIIF 16, que reemplaza a la NIC 17. Esta norma trata tanto la identificación de los contratos de arrendamientos, ya no son agrupados como operativos o financieros, sino todos son tratados como financieros, además de su tratamiento contable en los estados financieros por

parte de los arrendatarios y arrendadores, para este último, continua la clasificación de arrendamientos en financieros y operativos.

Arrendamiento: es un compromiso que se realiza por la empresa arrendadora y el arrendatario y además cede los derechos de uso del bien, a cambio de un beneficio económico o pagos periódicos durante un determinado periodo de tiempo.

Arrendamiento financiero: es una opción de arrendamiento donde se transfieren sustancialmente todos las ventajas y riesgos inherentes a la propiedad del activo.

Arrendamiento operativo: un arrendamiento que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente.

Activo por derecho de uso: un activo que representa un derecho a que un arrendatario use un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

Activo subyacente: un activo que es el sujeto de un arrendamiento por el cual el derecho a usar ese activo ha sido proporcionado por un arrendador a un arrendatario.

Arrendador: una entidad que proporciona el derecho a usar un activo subyacente por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

Arrendamiento a corto plazo: un arrendamiento que, en la fecha de comienzo, tiene un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. Un arrendamiento que contiene una opción de compra no es un arrendamiento a corto plazo.

Arrendatario: es la empresa o entidad que se beneficia con la obtención del derecho a usar un activo subyacente, por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

Costos directos iniciales: los gastos adicionales relacionados con la obtención de un arrendamiento, las cuales no se habrían originado si el arrendamiento no se hubiera celebrado.

Pagos fijos: son los importes que se han acordado mediante un contrato pagar cada periodo de tiempo, por el derecho de usar un bien adquirido mediante la modalidad leasing.

Vida útil: el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; en número de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de una entidad.

Contrato: un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles.

En el caso la empresa DHV Servicios y Transporte S.A.C. el tipo de arrendamiento corresponde al de un arrendamiento financiero, porque existe una opción de compra al final del contrato de 36 meses con el banco BBVA.

Se ha llegado a la conclusión que los arrendamientos financieros es la mejor opción, no solo porque nos brinda beneficios tributarios, sino también que brinda una opción de compra a un valor significativo.

Costos directos iniciales

Es muy importante conocer lo que señala la NIIF 16 sobre los arrendamientos con respecto a los costos incrementales directamente atribuibles a la negociación y contratación de un arrendamiento, ya que, si no se conocen estos conceptos, se puede cometer algún error en el reconocimiento inicial del bien arrendado.

Párrafo 38 de la NIC 17, nos menciona que es común que la empresa arrendadora incurra en algunos costos al inicio del arrendamiento, en los que tenemos como honorarios jurídicos, comisiones y gastos internos, las cuales son

considerados directamente incrementales y atribuibles a la formalización del contrato del arrendamiento.

La NIIF 16 en el párrafo 24, nos indica que el costo del activo por derecho de uso comprenderá, los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario.

Se ha observado que la empresa comete algunos errores al momento del reconocimiento inicial, originando que los importes mostrados en los Estados Financieros no sean confiables.

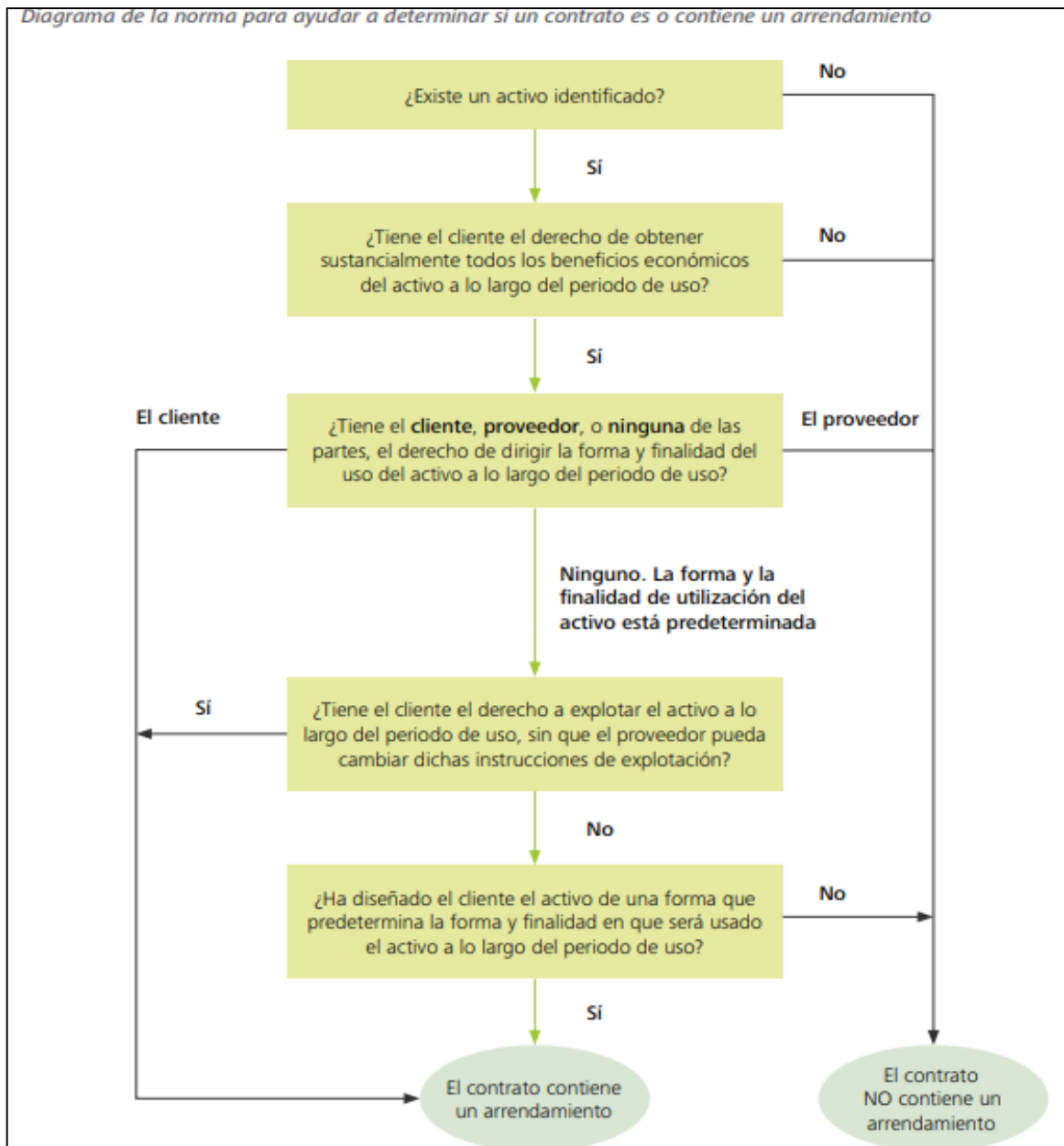


Figura 2. Esquema para considerar arrendamiento. Fuente: Deloitte (2018)

| | | Contabilidad del arrendatario | | | Comentarios NIIF 16 vs. Operativo NIC 17 |
|--------------------------------|---|-------------------------------|---------------------------|--------------------------|---|
| | | NIC 17 | | NIIF 16 | |
| | | Arrendamientos financieros | Arrendamientos operativos | Todos los arrendamientos | |
| Balance de situación | Activo – Derecho de uso de los activos arrendados | | - | | Cambios en ratios y métricas clave del negocio. |
| | Pasivo- Pasivo financiero | | - | | |
| | Patrimonio | | | | El valor de los activos normalmente se reducirá a mayor velocidad que el de los pasivos. Comparativamente con su tratamiento actual, implica reportar un menor patrimonio. Puede afectar por tanto a las políticas de distribución de dividendos. |
| | Derechos y obligaciones Fuera de balance | - | | - | No habrá arrendamientos "off balance". |
| Cuenta de pérdidas y ganancias | Ingresos | x | x | x | |
| | Gastos operativos (sin amortización) | - | Unico gasto | | Mayores resultados operativos medidos antes de amortizaciones. Cambios en ratios y métricas clave del negocio. |
| | EBITDA | | | | |
| | Amortización | Amortizaciones | - | Amortizaciones | |
| | Beneficio operativo | | | | |
| | Gastos financieros | Intereses | - | Intereses | Menores resultados financieros. Cambios en ratios y métricas clave del negocio. |
| | Beneficio antes de impuestos | | | | |
| Estado de flujos de efectivo | Flujos de efectivo Operativos | | | | La sustancia económica de las operaciones no varía, por lo que lógicamente no se modifican los flujos globales. |
| | Flujos de efectivo Financiero | | | | |

▲ Aumento del epígrafe ▼ Disminución del epígrafe ↔ Sin impacto

Figura 3. Modificación de los aspectos tributarios de la NIIF 16. Fuente Deloitte (2018)

Depreciación

El artículo 41 de la Ley de Impuesto a la Renta, indica los criterios para poder realizar una correcta realización de la depreciación, y evitar los reparos tributarios.

En primer lugar, nos indica que las depreciaciones se deberán de calcular sobre el costo de la adquisición del bien, o el valor aceptado en el ingreso al patrimonio, o sobre los importes que se determinen al ajustar por inflación del balance efectuado como lo determina las disposiciones legales en vigencia. En el caso de los costos posteriores del bien se tomará en cuenta lo siguiente:

a) Se entiende por:

(i) Costos iniciales: A los costos de adquisición, producción o construcción, o al valor de ingreso al patrimonio, incurridos con anterioridad al inicio de la afectación del bien a la generación de rentas gravadas.

(ii) Costos posteriores: A los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de rentas gravadas y que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban reconocer como costo.

b) El porcentaje anual de depreciación o el porcentaje máximo de depreciación, según corresponda a edificios o construcciones u otro tipo de bienes, se aplicará sobre el resultado de sumar los costos posteriores con los costos iniciales, o sobre los valores que resulten del ajuste por inflación del balance efectuado conforme a las disposiciones legales en vigencia.

c) El importe resultante de lo dispuesto en el literal anterior será el monto o el máximo deducibles en cada ejercicio gravable, según corresponda, salvo que en el último ejercicio el importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último.

Este artículo nos señala que debemos de considerar las normas contables, en este caso la NIC16 en su párrafo 16, los componentes del costo;

El costo de los elementos que comprende propiedades, planta y equipo:

(a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

(b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

(c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Cabe señalar que los impuestos que son recuperables no se consideran como parte del costo de adquisición, sin embargo, los impuestos como el AdValorem si entran como conceptos para considerar como costo de adquisición.

Es fundamental conocer los tres tipos de depreciación que nos indica la NIC 16, la depreciación bajo el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción, adicionalmente a estos 3 métodos de depreciación, existen otro método que nos brinda la Sunat para fines tributarios, con la excepción de que solo es para las adquisiciones de bienes por el método de arrendamiento, llamado depreciación acelerada, y comprende a todo los arrendamientos financieros por el tiempo de contrato, con un periodo mínimo de tres años.

2.2 Teorías asociadas al tema

Antecedentes de la investigación

Arrendamiento financiero

Caballón y Quispe (2015) sostiene que:

Desde el punto de vista del arrendamiento financiero, las empresas necesitan tener una visión y misión financiera, que tienen que ser evaluados a través de instrumentos financieros,

con la finalidad de asegurar la obtención de rentabilidad; permanecer en el mercado competitivo, aprovechando el conocimiento de años de la actividad que realizan y tener un desarrollo empresarial. (p. 6).

Como conclusiones las autoras del trabajo de investigación refieren que el contrato de arrendamiento financiero en las empresas de transporte de carga pesada tiene como influencia un resultado positivo en la rentabilidad. El objetivo principal del contrato es el incremento de sus ingresos y la obtención de mayor utilidad, ya que con más unidades las empresas de transporte generan mayores entradas y por lo tanto ganancias. También es provechoso para el arrendatario por las ventajas financieras, fiscales, opción de compra y costo de la deuda.

Además, agregó que las herramientas financieras como el Valor Actual Neto y la Tasa Interna de Retorno dieron a conocer los resultados favorables del contrato de arrendamiento financiero, determinando dicho arrendamiento, como mejor estrategia de financiamiento para las empresas de transporte de carga.

Por último, señala que el acuerdo de arrendamiento financiero es una manera de financiamiento que ayuda en la obtención de un activo fijo. En primer lugar, como un alquiler y al término del acuerdo existe la opción de adquirirla, por consiguiente ha podido comprobar que tiene el costo financiero más bajo, es más ventajoso que otras formas de financiamiento para la obtención de activos fijos, y que le permite pagar en cómodas cuotas pactadas que van de dos a cinco años, se utiliza los comprobantes de pago en la parte tributaria, se puede financiar el 100% y el método de depreciación es acelerada de acuerdo con el contrato.

En resumen, podemos decir que el arrendamiento financiero es la mejor alternativa de financiamiento, ya que además de brindar con financiamiento para la obtención de un bien, nos brinda beneficios

financieros, fiscales, además de contar con la opción de compra a un importe significativo.

Por último, se tiene la opción de depreciarlo de manera acelerada hasta por el tiempo arrendado, ya que así lo permite el Decreto Legislativo N° 299 y sus modificatoria, beneficiando a la empresa con una mayor rentabilidad, por lo que permitirá tomar decisiones más acertadas y confiables.

Utilidad tributaria

Cruzado y Gonzales (2015) afirma que: Es muy importante que las empresas cuenten con maquinaria de última generación con la cual harán más eficientes sus procesos productivos, además los individuos tienen la posibilidad de regular libremente sus intereses, ejercitar sus derechos subjetivos y concertar sus negocios jurídicos. (p 15).

Además, agregó que para desarrollar sus actividades diarias y llevar a cabo sus proyectos de inversión la empresa necesita disponer de recursos financieros, de todas las actividades de un negocio, la de reunir el capital es de las más importantes, el préstamo bancario es una alternativa para que una empresa puede obtener capital para sus actividades, esto incluye la amortización de cuotas, incluidos sus intereses, comisiones, etc.

La autora llegó a las conclusiones que el leasing es una alternativa de financiamiento rentable para los agricultores de Ferreñafe, pues les ayuda a incrementar su utilidad y a disminuir sus costos.

Y se concluyó que las ventajas del leasing financieros, es que es una fuente de financiamiento que contribuye a mejorar la liquidez de la empresa al financiar el total del bien a adquirir, a través de él, la empresa puede emprender la renovación de sus equipos obteniendo un beneficio tributario al depreciar aceleradamente los bienes en el plazo del

contrato, en cuanto a las desventajas se concluyó que la empresa que realiza el leasing se compromete a entregar el bien, pero no a su reparación, y el cliente queda obligado a pagar el importe del alquiler durante toda la vida útil del bien, siendo el riesgo por depreciación o envejecimiento técnico y económico del bien contratado, el inconveniente más grave que asume las partes contratantes. La duración económica de un bien es insegura, en virtud de estar constantemente expuesta a los efectos de las innovaciones tecnológicas.

Cabe señalar que la autora mencionada señala la importancia del leasing y como este se refleja en la liquidez de la empresa, haciendo que disminuyan sus costos, es claro que tiene un impacto positivo a la determinación del impuesto a la renta, ya que el método de la depreciación acelerada ayuda considerablemente al arrendatario.

CAPÍTULO III

APORTES Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS

3.1 Título del problema

El arrendamiento financiero y su incidencia en la utilidad tributaria de la empresa DHV Servicios y Transportes S.A.C. en el distrito de Villa El Salvador durante el año 2019.

3.2 Descripción de la realidad problemática

La demanda de agregados de construcción y los servicios de demolición y excavación se han incrementado en los últimos años gracias al boom inmobiliario que ha atravesado el país.

Por este motivo las empresas tienen la difícil tarea de contar con unidades que exige el mercado, en muchos casos exigen unidades con no más de 5 años de antigüedad, porque los vehículos con más años de antigüedad son considerados como vehículos desfasados y que pueden originar algún inconveniente y por consiguiente las empresas prefieren evitarlo, (fallas técnicas en el recorrido, inseguridad de llegar en los tiempos establecidos, desgaste de las maquinarias).

En muchas ocasiones las empresas no cuentan con recursos propios para adquirir las maquinarias que necesitan, por el hecho de que son muy costosas porque deben de ser modernas, por esta razón prefieren evaluar a acceder a un financiamiento, analizando sus beneficios como también sus desventajas.

Analizando las formas de arrendamiento, la NIIF 16 nos menciona dos tipos de arrendamiento en los párrafos 67 y 81, y su forma de ser considerados es según su naturaleza del arrendamiento, estos tipos son: financiero y operativo, a continuación, se muestra un cuadro comparativo entre las dos formas de arrendamiento:

Tabla 1
Cuadro comparativo de los tipos de arrendamiento.

| Arrendamiento Financiero | Arrendamiento Operativo |
|--|--|
| Transferencia sustancial de todos los riesgos y ventajas de la propiedad. | No hay transferencia sustancial de todos los riesgos y ventajas de la propiedad. |
| Transferencia de la propiedad al final del término del arrendamiento. | No hay transferencia de la propiedad al final del término del arrendamiento. |
| Opción de compra | No hay opción de compra |
| El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento es equivalente a todo el valor razonable del activo. | El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento difiere sustancialmente del valor razonable del activo |
| Naturaleza del activo arrendado, únicamente adecuado para el arrendatario | Puede haber varios usuarios del activo. |

Fuente: NIIF 16 Arrendamientos

El resultado de este análisis hace que la empresa DHV Servicios y Transportes S.A.C. considere que la mejor opción de financiamiento sea el arrendamiento financiero del banco BBVA, ya que pueden acceder a la opción de compra del bien arrendado a un costo simbólico.

| CRONOGRAMA DE PAGOS DE LEASING BBVA CONTINENTAL | | | | | | |
|---|------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| FECHA DE FORMALIZACION | | | 01/03/2019 | | | |
| TASA DE INTERES MENSUAL | | | 0.42% | | | |
| CUOTA | SALDO | INTERES | AMORTIZACION | CUOTA CONSTANTE | IGV | CUOTA TOTAL |
| 1 | 147,986.00 | 621.54 | 3,816.36 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 2 | 144,169.64 | 605.51 | 3,832.39 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 3 | 140,337.24 | 589.42 | 3,848.49 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 4 | 136,488.75 | 573.25 | 3,864.65 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 5 | 132,624.10 | 557.02 | 3,880.88 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 6 | 128,743.22 | 540.72 | 3,897.18 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 7 | 124,846.03 | 524.35 | 3,913.55 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 8 | 120,932.48 | 507.92 | 3,929.99 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 9 | 117,002.49 | 491.41 | 3,946.50 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 10 | 113,056.00 | 474.84 | 3,963.07 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 11 | 109,092.93 | 458.19 | 3,979.72 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 12 | 105,113.21 | 441.48 | 3,996.43 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 13 | 101,116.78 | 424.69 | 4,013.22 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 14 | 97,103.57 | 407.83 | 4,030.07 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 15 | 93,073.50 | 390.91 | 4,047.00 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 16 | 89,026.50 | 373.91 | 4,063.99 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 17 | 84,962.50 | 356.84 | 4,081.06 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 18 | 80,881.44 | 339.70 | 4,098.20 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 19 | 76,783.24 | 322.49 | 4,115.42 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 20 | 72,667.82 | 305.20 | 4,132.70 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 21 | 68,535.12 | 287.85 | 4,150.06 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 22 | 64,385.06 | 270.42 | 4,167.49 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 23 | 60,217.57 | 252.91 | 4,184.99 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 24 | 56,032.58 | 235.34 | 4,202.57 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 25 | 51,830.01 | 217.69 | 4,220.22 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 26 | 47,609.80 | 199.96 | 4,237.94 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 27 | 43,371.85 | 182.16 | 4,255.74 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 28 | 39,116.11 | 164.29 | 4,273.62 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 29 | 34,842.49 | 146.34 | 4,291.57 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 30 | 30,550.92 | 128.31 | 4,309.59 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 31 | 26,241.33 | 110.21 | 4,327.69 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 32 | 21,913.64 | 92.04 | 4,345.87 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 33 | 17,567.77 | 73.78 | 4,364.12 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 34 | 13,203.65 | 55.46 | 4,382.45 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 35 | 8,821.20 | 37.05 | 4,400.86 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 36 | 4,420.34 | 18.57 | 4,419.34 | 4,437.91 | 798.82 | 5,236.73 |
| 36 | | | 1.00 | | 0.18 | 0.18 |
| TOTAL | | 11,779.60 | 147,986.00 | 159,764.60 | 28,757.81 | 188,522.41 |

Figura 4. Cronograma de pagos de arrendamiento del BBVA Continental

La imagen nos muestra el cronograma de pagos de arrendamiento accedido para la adquisición de unidades para la empresa (excavadora) por la empresa bancaria BBVA Continental por el importe de 147,986.00 Soles con fecha 01 de marzo del 2019.

Además, podemos observar el pago de cuota es asciende a 5,236.73, incluyendo el capital, los intereses y el IGV.

Solo debemos considerar el total de la amortización ya que es el valor del bien, además no se considera los intereses, y tampoco los impuestos que son recuperable, en este caso el IGV.

| ASIENTO DIARIO | | | | |
|----------------|--|---|------------|------------|
| FECHA | CUENTA | DESCRIPCIÓN | DEBE | HABER |
| 01/03/2019 | 32 | Derecho de uso de activos | 147,986.00 | |
| | 321 | Arrendamiento | | |
| | 3211 | Maquinarias y equipo de explotación | | |
| | 32111 | Excavadora samsung leasing N° 697539 | | |
| | 45 | Obligaciones financieras | | 147,986.00 |
| | 452 | Contratos de arrendamiento financiero | | |
| | 4523 | Contrato Banco BBVA Continental | | |
| | 45233 | Excavadora samsung leasing N° 697539 | | |
| 01/03/2019 | Por la suscripción de contrato de arrendamiento financiero | | | |
| 01/03/2019 | 37 | Activo diferido | 11,779.60 | |
| | 373 | Intereses diferidos | | |
| | 3731 | Intereses no devengados en transacciones con terceros | | |
| | 45 | Obligaciones financieras | | 11,779.60 |
| | 455 | Costos de financiación por pagar | | |
| | 4552 | Contratos de arrendamiento financiero | | |
| 01/03/2019 | Reconocimiento de los intereses por devengar | | | |

Figura 5. Asiento de reconocimiento inicial de la adquisición de la maquina arrendada.

En la imagen se observa el reporte de la transacción realizada por el arrendamiento financiero otorgado por el BBVA Continental, podemos concluir que se está aplicando lo que indica el párrafo 22 de la Norma Internacional de Información Financiera 16, nos menciona lo siguiente: “Al inicio de la fecha del arrendamiento, un arrendatario registrara un activo por derecho de uso y un pasivo por el arrendamiento”.

Sin embargo, se ha observado que se han cometido errores al momento de reconocer los costos directamente atribuibles al contrato de arrendamiento, como por ejemplo las comisiones de estructuración exigidos por el banco BBVA Continental para los bienes arrendados, por lo que no se cumple con lo que indica la Norma Internacional de Información Financiera 16, párrafo 24 que menciona los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario, formara parte de la medición inicial.

La empresa DHV Servicios y Transportes S.A.C. incurre en gastos directos directamente atribuibles que nos son considerados como parte del bien arrendado sino más bien como gastos, como se muestra a continuación:

BBVA Continental
 BBVA BANCO CONTINENTAL Av. República de Panamá 2050, San Isidro, Lima 27 R.L.C. 281001302M

VALIDO PARA EFECTOS TRIBUTARIOS **COMPROBANTE DE PAGO LEASING**

| | | | |
|---|------------------------------|---|-------------------------------|
| COMPROBANTE DE PAGO NRO.: 20171012034781005P01471147 | | RUC CLIENTE: 20537006340 | IMPORTE |
| NRO. CONTRATO: 0011-0806-15-8100697539 | NRO CUOTA: 0000.01 | | |
| FECHA DE VENCIMIENTO: 01-03-2019 | PRÓXIMA AMORTIZACIÓN: | | |
| MERCED CONDUCTIVA | | | |
| I.G.V. | | | 254.62 |
| COM. ESTRUCTURACIÓN: | | | 1414.53 |
| FECHA DE EMISION 01 - 03 - 2019 | | | |
| MONEDA: SOLES | | | IMPORTE TOTAL: 1669.15 |
| TITULARES DHV SERVICIOS Y TRANSPORTES SAC | | ROGAMOS TOME NOTA QUE EN LA FECHA INDICADA, NUESTRO CÁRGO EN SU CUENTA, POR EL CONCEPTO EXPRESADO, LA CANTIDAD SEÑALADA COMO IMPORTE TOTAL. | |
| OFICINA | FECHA | CODIGO CUENTA CLIENTE | |
| BE LA MOLINA | 01-03-2019 | ENTIDAD | OFICINA |
| | | 0011 | 0347 |
| | | CUENTA | |
| | | 0100047109 | |

LEHR01

Figura 2. Comprobante de comisión de estructuración emitida por el banco arrendadora

Como podemos observar en la imagen, es la comisión de estructuración que nos hace el banco BBVA Continental por el importe de 1,669.15 soles y que es necesario para que se pueda dar el arrendamiento, y según la Norma Internacional de Información Financiera se debe considerar este importe como directamente atribuible a la operación de arrendamiento e incluir en el costo del bien arrendado.

Pero en la empresa DHV Servicios y Transportes S.A.C. se ha observado que se está mandando este importe directamente al gasto financiero por lo que hace que aumente la cuenta de gastos financieros, como vemos en la siguiente imagen:

| ASIENTO DIARIO | | | | |
|----------------|--|---|----------|----------|
| FECHA | CUENTA | DESCRIPCIÓN | DEBE | HABER |
| 01/03/2019 | 67 | Gastos financieros | 1,414.53 | |
| | 671 | Gastos en operaciones de endeudamiento y otros | | |
| | 6712 | Contrato de arrendamiento financiero | | |
| | 67121 | Excavadora samsung leasing N° 697539 | | |
| | 40 | Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema | 254.62 | |
| | 401 | Gobierno central | | |
| | 4011 | Impuesto general a las ventas | | |
| | 40111 | IGV - cuenta propia | | |
| | 401111 | IGV del periodo | | |
| | 42 | Cuentas por pagar comerciales - terceros | | 1,669.15 |
| | 421 | Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar | | |
| | 4212 | Emitidas | | |
| 01/03/2019 | Por el registro de la comisión de estructuración - leasing | | | |

Figura 3. Asiento contable de la comisión de estructuración

Vemos que de manera errónea se destina la comisión de estructuración a la cuenta de gastos financieros, de esta manera afectará en el Estado de Resultado ya que mostrará información que no es confiable, y por ende podría contribuir a tomar una mala decisión por parte de la gerencia.

Por otro lado, este error hace que no se incremente el costo del bien arrendado, lo que origina que no se pueda depreciar a mayor valor.

En la empresa también se ha observado que la manera de depreciar el bien arrendado es por el método de línea recta, considerándolo como vida útil 5 años (20% anual), esto hace referencia el Reglamento del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta en el artículo 22, (inc. b) que nos menciona lo siguiente: “Los demás bienes afectados a la producción de rentas gravadas de la tercera categoría, se depreciarán aplicando el porcentaje que resulte de la siguiente tabla” (p.27)

| Porcentaje de depreciación | |
|---|---|
| Bienes | Porcentaje Anual de Depreciación hasta un máximo de: |
| 1. Ganado de trabajo y reproducción; redes de pesca | 25% |
| 2. Vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles); hornos en general. | 20% |
| 3. Maquinaria y equipo utilizados por las actividades minera, petrolera y de construcción; excepto muebles, enseres y equipos de oficina. | 20% |
| 4. Equipos de procesamiento de datos | 25% |
| 5. Maquinaria y equipo adquirido a partir del 01.01.91 | 10% |
| 6. Otros bienes del activo fijo | 10% |

Figura 8. Cuadro de porcentaje de depreciación. Fuente: Sunat (2017)

La manera de depreciar es válida ya que se puede optar por depreciar de cualquier manera que indica la Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedad Planta y Equipo, sin embargo, el Decreto Legislativo 299, el que regula los contratos de arrendamiento financieros, indica en su Artículo 18 lo siguiente:

Artículo 18.- Para efectos tributarios los bienes objeto de arrendamiento financiero se consideran activos fijos y se depreciarán durante el plazo de contrato, siendo el plazo mínimo de depreciación dos años; y se encontrarán sujetos a las normas pertinentes sobre revaluación periódica de activos fijos. (p.4)

Como indica el presente artículo nos menciona que para efectos tributarios se debe tomar el tiempo del contrato como vida útil del bien, de esta manera podemos observar que no aplica el tipo de depreciación acelerada a los bienes arrendados de la empresa DHV Servicios y Transportes S.A.C., determinando los importes de la siguiente manera:

Método de depreciación línea recta

Depreciación Anual

$$\frac{\text{Costo} - \text{Valor Residual}}{\text{Vida útil en años}} = \frac{147,986}{5} = 29,597.20 \text{ Depreciación Anual}$$

Depreciación Mensual

$$\frac{\text{Depreciación Anual}}{\text{Meses del año}} = \frac{29,597.20}{12} = 2,466.43 \text{ Depreciación Mensual}$$

Tabla 2

Estimación de depreciación para el periodo 2019 (5 años)

| Periodo 2019 | Estimación de depreciación |
|--------------|----------------------------|
| Marzo | 2,466.43 |
| Abril | 2,466.43 |
| Mayo | 2,466.43 |
| Junio | 2,466.43 |
| Julio | 2,466.43 |
| Agosto | 2,466.43 |
| Septiembre | 2,466.43 |
| Octubre | 2,466.43 |
| Noviembre | 2,466.43 |
| Diciembre | 2,466.43 |
| TOTAL | 24,664.33 |

Como podemos observar la depreciación se calcula a 5 años como indica la tabla de Sunat para maquinaria y equipos utilizados para las actividades de construcción y se registra el asiento de depreciación, como se muestra la siguiente imagen:

| ASIENTO DIARIO | | | | |
|----------------|---|--|----------|----------|
| FECHA | CUENTA | DESCRIPCIÓN | DEBE | HABER |
| 31/03/2019 | 68 | Valuación y deterioro de activos y provisiones | 2,466.43 | |
| | 681 | Depreciación | | |
| | 6813 | Depreciación de activos adquiridos en arrendamiento financiero | | |
| | 68132 | Maquinaria y equipo de equipos de exploración | | |
| | 681323 | Excavadora samsung leasing N° 697539 | | |
| | 39 | Depreciación amortización y agotamiento acumulados | | 2,466.43 |
| | 391 | Depreciación acumulada | | |
| | 3912 | Activos adquiridos en arrendamiento financiero | | |
| | 39123 | Inmueble, maquinaria y equipo de explotación | | |
| | 391233 | Excavadora samsung leasing N° 697539 | | |
| 31/03/2019 | Por la depreciación del arrendamiento financiero - samsung mx-121 | | | |

Figura 4. Asiento de depreciación de la maquina arrendada.

En la imagen podemos observar el importe de la depreciación del mes de marzo del 2019, que asciende a 2,466.43 por los días transcurridos desde su fecha de activación del bien arrendado, correspondiente del mes de marzo del 2019.

3.3 Marco teórico

Arrendamiento financiero

La Norma Internacional de Información Financiera 16 en el párrafo 09 menciona lo siguiente: “Un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación” (p. 2)

La norma es muy clara al definir el concepto de arrendamientos y además brinda las pautas que se necesitan cumplir para saber si estamos en frente de un arrendamiento y las condiciones que se necesita para ser considerada como una.

El Banco BBVA Continental nos otorga el servicio de arrendamiento de una maquinaria donde se nos transfiere todos los derechos de uso (riegos y beneficios del bien) por un tiempo determinado y a cambio de una contraprestación, en este caso es el pago de las cuotas, cumpliendo así los requisitos para ser considerado como un arrendamiento y ser considerado como tal.

Objeto del contrato

Cajo y Álvarez (2016) indica que:

El contrato de arrendamiento tiene por objeto conceder un financiamiento a una persona con la finalidad de que esta pueda adquirir un determinado bien. Según la descripción contenida en el artículo del Decreto

Legislativo N° 299, el contrato de leasing o arrendamiento financiero es aquel que tiene por objeto la adquisición de bienes muebles o inmuebles por una empresa locadora para el uso por la arrendataria, mediante el pago de cuotas periódicas y con opción a favor de la arrendataria de comprar dicho bien por un valor pactado. (p. 37).

Así también, el Decreto Legislativo N° 299, nos señala lo que debemos considerar en el reconocimiento inicial lo siguiente:

Párrafo N° 24: Es frecuente incurrir en ciertos costes directos iniciales al emprender actividades específicas de arrendamiento, tales como los que surgen al negociar y asegurar los acuerdos y contratos correspondientes. Los costes que sean directamente atribuibles a las actividades llevadas a cabo por parte del arrendatario en un arrendamiento financiero se incluirán como parte del valor del activo reconocido en la transacción (pp. 7-8).

Este párrafo es importante para considerar al momento del reconocimiento inicial los costes directos iniciales al adquirir un arrendamiento financiero y que además se debe incluir como parte del valor del activo, como por ejemplo los seguros contratados externamente, ya que este es necesario para poder darse el arrendamiento financiero, otro ejemplo claro puede ser los gastos por conceptos de flete, o también los gastos incurridos que son necesario para que el bien pueda ser usado, como indica la norma los desembolsos por desmantelamiento.

Esto hace referencia al Decreto Legislativo 299 en el artículo 6 que nos señala que: “Los bienes materia de arrendamiento financiero deberán ser cubiertos mediante pólizas contra riesgos susceptibles de afectarlos o destruirlos. Es derecho irrenunciable de la locadora fijar las condiciones mínimas de dicho seguro.” (p.2)

Otro aspecto importante son las comisiones de proceso de activación del contrato de arrendamiento financiero que nos otorga el banco que brinda el servicio de arrendamiento (comisión de estructuración), como menciona el reglamento de comprobante de pago en la Resolución 007/99 SUNAT:

Artículo 4, Numeral 6.1, (inc. b). - Documentos emitidos por las empresas del sistema financiero y de seguros, y por las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público, que se encuentren bajo el control de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Aquellos documentos no se pueden emitir por la contraprestación relativa al servicio de arrendamiento y/o subarrendamiento de bienes inmuebles situados en el país. (p.9).

Sujetos del contrato

Cajo y Álvarez (2016) nos señala lo siguiente:

De la definición y tratamiento del contrato de arrendamiento financiero previsto en el Decreto Legislativo N° 299, podemos determinar que los sujetos que forman parte del contrato son la empresa arrendadora y la arrendataria. (p. 41).

La empresa arrendadora

La arrendadora es quien otorga el préstamo financiero a la arrendataria y adquiere el bien para vendérselo para su uso a la empresa arrendataria. Por disposición del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 299, cuando la arrendadora sea una empresa

domiciliada en el país, tendrá que ser una entidad bancaria, financiera u otra empresa autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros para realizar operaciones de arrendamiento financiero.

La arrendataria

La arrendataria es la persona que obtiene el financiamiento y a quien se le otorga el uso del bien, pudiendo optar por su adquisición cuando haya cumplido con el pago de las cuotas establecidas en el contrato. La arrendataria puede ser una persona natural o jurídica. Normalmente, se trata de personas que ejercen una actividad de carácter empresarial, de tal manera que el leasing le permita contar con un bien necesario para desarrollar su actividad. El vendedor ciertamente no forma parte del contrato de leasing o arrendamiento financiero, pues la empresa arrendadora adquiere el bien de éste en virtud de un contrato de compraventa jurídicamente independiente al contrato de leasing. Pero consideramos pertinente mencionarlo pues existe la posibilidad que la arrendataria y el vendedor se vinculen. Esto sucede cuando el uso o la propiedad de la arrendataria se ven afectadas por los vicios ocultos del bien, en cuyo caso deberá accionar por la obligación de saneamiento no contra la empresa arrendadora sino contra el vendedor, en virtud del artículo 5° del Decreto Legislativo N° 299.

Los autores clasifican en tres a los sujetos que participan en el contrato de arrendamiento financiero, y también se observa que hace referencia al Decreto Legislativo N° 299.

Propiedad, planta y equipo

La Norma Internacional de Contabilidad 16 en el párrafo 7 indica el reconocimiento de propiedad, planta y equipo como activo si, y solo si:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este; y
- (b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Como podemos observar, la maquinaria obtenida mediante arrendamiento financiero cumple con los 2 elementos para considerarlos como activo, la empresa generará beneficios económicos futuros, podemos decir que tiene que ser a mayor de un periodo, ya que indica a futuro, si solo indicaría beneficio económico, solo sería considerado como gasto, ya que se consumiría dentro del periodo.

Por otro lado, el costo del elemento se puede medirse confiablemente, ya que nos otorgarán una factura por la compra de la excavadora adquirida mediante arrendamiento financiero.

En el párrafo 12, la NIC 16 nos menciona los gastos posteriores de acuerdo con el criterio de reconocimiento contenido en el párrafo 7, la entidad no reconocerá, en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. El objetivo de estos desembolsos se describe a menudo como “reparaciones y conservación” del elemento de propiedades, planta y equipo.

Este párrafo indica que los gastos recurrentes para su uso continuo no son reconocidos como costos posteriores, sino más bien, como gasto, para que pueda ser considerado como costos posteriores, se debe cumplir con algunas características, por ejemplo, que el activo fijo aumente su vida útil, aumentar también

su productividad para la empresa, y por último que ese desembolso de dinero tenga como consecuencia la disminución del mantenimiento del activo fijo.

En este sentido, hay diferentes tipos de vista y generan confusión en el reconocimiento inicial de muchos repuestos, como es el caso de las adquisiciones de neumáticos nuevos y de un motor, por último, podemos mencionar también sus mantenimientos programados.

Depreciación

Es la asignación sistemática del importe resultante depreciable de un activo fijo a lo largo de su vida útil. El importe amortizable es el costo de un activo o la cantidad que lo sustituya, una vez deducido su valor residual. Se depreciará de manera individual, cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del bien. El monto por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo. El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El valor residual de un bien es el importe estimado que la empresa está calculando obtener actualmente por vender el activo fijo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Para determinar si un elemento de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor, la entidad aplicará la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- (a) por su o disposición a; o
- (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, venta o disposición por otra vía.

NIC 12 Impuesto a la ganancia

La finalidad de norma internacional de contabilidad es establecer el tratamiento contable del impuesto a las ganancias. Para esta Norma, el término impuesto a las ganancias incluye todos los tipos de impuestos, pudiendo ser extranjeros o nacionales, que se encuentren afectado con las ganancias sujetas a imposición. El impuesto a las ganancias comprende también otros tributos, como por ejemplo las retenciones sobre dividendos, cuando proceden a distribuir ganancias a la entidad que presenta los estados financieros.

El problema principal que se presenta al contabilizar el impuesto a las ganancias es la manera de contabilizar las consecuencias actuales y futuras de:

- (a) la recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el balance de la entidad; y
- (b) las transacciones y otros hechos del periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Reconocimiento

El impuesto corriente, está determinado al periodo anteriores y presente, se debe reconocer como una obligación de pago en

la medida en que no haya sido cancelado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser registrados como parte de un activo. Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal tributario, ya sean provenientes de periodo presente o de períodos anteriores, deben ser calculados por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las entidades fiscales, mediante las leyes tributarias y las tasas impositivas que se hayan aprobado para el impuesto a la renta.

Luego de reconocer el activo o pasivo por parte de la empresa, es consciente y posee la expectativa de recuperar o pagar por los valores en libro dependiendo de los resultados, y cuando sea probable la recuperación o liquidación de los valores contabilizados, dará lugar a pagos de impuestos, la norma exige que la empresa reconozca un pasivo o activo por el impuesto diferido, con algunas excepciones muy limitadas.

Se debe reconocer un activo por impuestos diferidos, cuando se puedan compensar, con ganancias fiscales de ejercicios posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la opción que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

Medición

Los activos y pasivos diferidos por impuestos se deberán calcular empleando las tasas fiscales que se espera sean de cumplimiento en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, teniendo en cuenta las tasas y leyes que hayan sido aprobadas y se encuentren vigentes a la fecha de la elaboración de los balances o cuando estén a punto de ser

terminados, mostrando los activos que se recuperarán o los pasivos que se liquidarán el importe en los libros.

Los activos y pasivos diferidos por impuestos no deben ser descontados. El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe ser sometidos a una revisión cada fecha de elaboración del balance, y se debe reducir el importe del total del activo por impuesto diferidos, en el momento que se crea probable que no tendrá suficiente ganancia fiscal, además esta disminución del activo deberá ser revertida, siempre que la empresa recupere y crea que exista suficiente ganancia fiscal como para utilizarla.

Distribución

La Norma Internacional de Contabilidad ordena que se las empresas que apliquen dicha norma contabilicen y anoten las consecuencias fiscales en el proceso durante y después de a elaboración de los balances, los acuerdos legales donde se determine las tasas de impuestos y a si también los sucesos económicos y efectos fiscales que den como consecuencia los resultados del periodo y que se deben ser anotados en las partidas de patrimonio, junto con las notas a los estados financieros.

3.4 Solución del problema

Como hemos observado en la empresa DHV Servicios y Transportes S.A.C. se ha detectado que se está incurriendo en errores al momento del reconocimiento inicial del bien arrendado, pues como hemos visto anteriormente, la Norma Internacional de Información Financiera 16 indica que debemos registrar los costos directamente atribuibles.

Se procedió a comunicar el error detectado, específicamente en la comisión de estructuración, por lo que se procedió a cambiar el asiento que se había realizado por la comisión de estructuración, y también se procedió a revertir el asiento por el reconocimiento al gasto financiero, la modificación se realizó al 31 de diciembre del 2019, como muestra la siguiente imagen:

| ASIENTO DIARIO | | | | |
|---|--------|---|----------|----------|
| FECHA | CUENTA | DESCRIPCIÓN | DEBE | HABER |
| 31/12/2019 | 42 | Cuentas por pagar comerciales - terceros | 1,669.15 | |
| | 421 | Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar | | |
| | 4212 | Emitidas | | |
| | 40 | Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema | | 254.62 |
| | 401 | Gobierno central | | |
| | 4011 | Impuesto general a las ventas | | |
| | 40111 | IGV - cuenta propia | | |
| | 401111 | IGV del periodo | | |
| | 67 | Gastos financieros | | 1,414.53 |
| | 671 | Gastos en operaciones de endeudamiento y otros | | |
| | 6712 | Contrato de arrendamiento financiero | | |
| | 67121 | Excavadora samsung leasing N° 697539 | | |
| 31/12/2019 Por la reversión del registro de la comisión de estructuración - leasing | | | | |

Figura 5. Reversión del registro de la comisión de estructuración.

| ASIENTO DIARIO | | | | |
|--|--------|---|----------|----------|
| FECHA | CUENTA | DESCRIPCIÓN | DEBE | HABER |
| 31/12/2019 | 32 | Derecho de uso de activos | 1,414.53 | |
| | 321 | Arrendamiento | | |
| | 3211 | Maquinarias y equipo de explotación | | |
| | 32111 | Excavadora samsung leasing N° 697539 | | |
| | 40 | Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema | 254.62 | |
| | 401 | Gobierno central | | |
| | 4011 | Impuesto general a las ventas | | |
| | 40111 | IGV - cuenta propia | | |
| | 401111 | IGV del periodo | | |
| | 42 | Cuentas por pagar comerciales - terceros | | 1,669.15 |
| | 421 | Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar | | |
| | 4212 | Emitidas | | |
| 31/12/2019 Por la reclasificación de la comisión de estructuración - leasing | | | | |

Figura 6. Asiento de ajuste de la comisión de estructuración

Con este asiento haremos que aumente el costo del bien arrendado como se muestra a continuación:

Tabla 3

Ajuste de cuenta de maquina arrendada Samsung MX-121 al 31/12/19

| Cuenta | Concepto | Valor en libros | Ajuste |
|--------|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| | Arrendamiento BBVA | 147,986.00 | 147,986.00 |
| | Comisión de estructuración | | 1,414.53 |
| 32111 | Excavadora Samsung MX-121 | 147,986.00 | 149,400.53 |
| 391233 | Depreciación 20% anual (5 años) | (24,664.33) | (24,664.33) |
| | VALOR NETO | 123,321.67 | 124,736.20 |

Una vez realizado el reconocimiento de la comisión de estructuración como parte del bien arrendado a la cuenta contable de la Maquina Samsung MX -121 se actualiza a S/ 149,400.53.

Ahora procedemos a calcular la depreciación, que a su vez se recomendó acogerse al tipo de depreciación acelerada, como señala el D. Leg. N° 299, podemos depreciar por el tiempo que dure el contrato, en nuestro caso el tiempo del contrato es de 36 meses (3 años) establecido por el Banco BBVA, primero tenemos que volver a determinar la depreciación anual y mensual de la siguiente manera:

Método de depreciación acelerada D.L. N° 299

Depreciación Anual

$$\frac{\text{Costo} - \text{Valor Residual}}{\text{Vida util en años}} = \frac{149,382.53}{3} = 49,800.18 \text{ Depreciación Anual}$$

Depreciación Mensual

$$\frac{\text{Depreciación Anual}}{\text{Meses del año}} = \frac{49,794.18}{12} = 4,150.01 \text{ Depreciación Mensual}$$

Tabla 4

Estimación de depreciación acelerada para el periodo 2018 (5 años)

| Periodo 2019 | Estimación de depreciación |
|---------------------|-----------------------------------|
| Marzo | 4,150.01 |
| Abril | 4,150.01 |
| Mayo | 4,150.01 |
| Junio | 4,150.01 |
| Julio | 4,150.01 |
| Agosto | 4,150.01 |
| Septiembre | 4,150.01 |
| Octubre | 4,150.01 |
| Noviembre | 4,150.01 |
| Diciembre | 4,150.01 |
| TOTAL | 41,500.10 |

Tabla 5

Estimación de depreciación acelerada para el periodo 2019

| DEPRECIACIÓN | SIN DEPRECIACIÓN ACELERADA | CON DEPRECIACIÓN ACELERADA |
|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Valor del bien arrendado | 147,986.00 | 149,400.53 |
| Depreciación anual | 29,597.20 | 49,800.18 |
| Depreciación mensual | 2,466.43 | 4,150.01 |
| Depreciación al 31/12/19 | 24,664.33 | 41,500.15 |

Según lo determinado, para el año 2019 la empresa determinó una depreciación contable de S/. 24,664.33, sin embargo, tributariamente se podrá acoger a la depreciación acelerada, por una depreciación de S/. 41,500.15. Esto significa que la diferencia entre estos dos montos será reconocido y aceptado como una diferencia temporal imponible en la determinación de la renta. Cabe indicar que el mismo tratamiento se debe de hacer por los próximos años hasta cumplir con el tiempo del contrato del arrendamiento.

Los pagos de las cuotas del arrendamiento se registran de la siguiente manera en el día de pago según el cronograma correspondiente del mes de diciembre.

| ASIENTO DIARIO | | | | |
|---|--------|---|---------|----------|
| FECHA | CUENTA | DESCRIPCION | DEBE | HABER |
| 31/12/2019 | 45 | Obligaciones Financieras | 3946.50 | |
| | 452 | Contratos de arrendamiento financiero | | |
| | 4523 | Contrato Banco BBVA Continental | | |
| | 45233 | Excavadora samsung leasing N° 697539 | | |
| | 455 | Costos de financiación por pagar | 491.41 | |
| | 4552 | Contratos de arrendamiento financiero | | |
| | 40 | Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema | 798.82 | |
| | 401 | Gobierno central | | |
| | 4011 | Impuesto general a las ventas | | |
| | 40111 | Igv cuenta propia | | |
| | 401111 | Igv del periodo | | |
| | 10 | Efectivo y equivalente de efectivo | | 5,236.73 |
| | 104 | Cuentas corrientes en instituciones financieras | | |
| | 1041 | Cuentas corrientes operativas | | |
| | 10411 | BCP | | |
| 31/12/2019 Por el pago de cuota correspondiente mes de diciembre | | | | |
| 31/12/2019 | 67 | Gastos financieros | 491.41 | |
| | 673 | Intereses por préstamos y otras obligaciones | | |
| | 6732 | Contratos de arrendamiento financiero | | |
| | 37 | Activo diferido | | 491.41 |
| | 373 | Intereses diferidos | | |
| | 3731 | Intereses no devengados en transacciones con terceros | | |
| 31/12/2019 Por el reconocimiento del intereses de la cuota de diciembre | | | | |

Figura 7. Asiento del pago de la cuota de diciembre del leasing.

Como se observa en la figura 12, en el asiento diario se va a ir consumiendo el activo diferido por cada cuota se vaya cancelando, así como los intereses, que se envían a los gastos financieros.

Por otro lado, también se tiene que calcular el Pasivo Tributario diferido según la NIC 12 Impuesto a las ganancias, que señala que debemos identificar las partidas permanentes y temporales:

Tabla 6
NIC 12 Impuesto a las ganancias, conceptos básicos

| PARTIDAS | CONCEPTO | EJEMPLO |
|----------------------|---|-------------------------------|
| Partidas Permanentes | Es aquella que no es deducible hoy, ni a través del tiempo. | Gastos no deducibles |
| Partidas Temporarias | Es aquella que no se puede deducir ahora, pero que a través del tiempo sí se puede deducir | |
| | ➤ Imponible: cuando se asocia a conceptos que disminuye a la liquidación, se registra como un impuesto a la renta diferido (Pasivo Cta. 4912) | Mayor depreciación tributaria |
| | ➤ Deducible: cuando se asocia a conceptos que adicionan a la liquidación, se registra como un impuesto a la renta diferido (Activo Cta. 3712) | Menor depreciación tributaria |

Tabla 7
Aplicación NIC 12 Impuesto a la Renta

| Ejercicio | Activo | Base Contable | Base Tributaria | Adición o Dedución | Diferencia | Tipo de Diferencia | Genera | Monto 29.5% |
|-----------|-------------------------|---------------|-----------------|--------------------|------------|--------------------|----------------------------|-------------|
| 2019 | Máquina Excavadora | 149,386.53 | 149,386.53 | | | | | |
| | Tasa | 20% | 33.33% | | | | | |
| | Depreciación | 24,664.33 | 41,500.15 | Dedución | 16,835.82 | | | |
| | Máquina Excavadora Neto | 124,722.20 | 107,886.38 | | 16,835.82 | Imponible | Pasivo tributario diferido | 4,966.57 |

Tabla 8

Determinación del impuesto a la renta del ejercicio 2019.

| AÑO 2019 | Fines contables | Fines tributarios | Diferencia temporaria |
|-----------------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------------|
| | IR contable CTA 88 | IR tributario CTA 40171 | IR diferido CTA 491 |
| Resultado contable | 82,353.55 | 82,353.55 | |
| Deducciones temporarias: | | | |
| Depreciación Leasing | | (16,835.82) | (16,835.82) |
| Renta neta | 82,353.55 | 65,517.73 | (16,835.82) |
| Impuesto a la renta 29.50% | 24,294.30 | 19,327.73 | (4,966.57) |

Como podemos observar en la tabla 7, se determinó el monto de la diferencia temporal imponible, resultando la suma de S/ 16,835.82, a continuación, y en la tabla 8, se procede a determinar la renta neta del ejercicio, así también, el impuesto a la renta del 2019, a una tasa de 29.50%.

| ASIENTO DIARIO | | | | |
|-----------------------|---|---|-------------|--------------|
| FECHA | CUENTA | DESCRIPCIÓN | DEBE | HABER |
| 31/12/2019 | 88 | Impuesto a la renta | 19,327.73 | |
| | 881 | Impuesto a la renta - corriente | | |
| | 40 | Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema | | 19,327.73 |
| | 401 | Gobierno central | | |
| | 4017 | Impuesto a la renta | | |
| | 40171 | Renta de tercera categoría | | |
| 31/12/2019 | Por el reconocimiento del impuesto a la renta corriente | | | |
| ASIENTO DIARIO | | | | |
| FECHA | CUENTA | DESCRIPCIÓN | DEBE | HABER |
| 31/12/2019 | 88 | Impuesto a la renta | 4,966.57 | |
| | 882 | Impuesto a la renta - diferido | | |
| | 49 | Pasivo diferido | | 4,966.57 |
| | 491 | Impuesto a la renta - diferido | | |
| | 4912 | Impuesto a la renta diferido - resultados | | |
| 31/12/2019 | Por el reconocimiento del impuesto a la renta diferido | | | |

Figura 8. Asiento del reconocimiento del pasivo diferido

Como se muestra en la imagen, se reconoce el pasivo tributario diferido, que se estima se dará lugar al pago de impuesto a la renta en ejercicios futuros por el importe de S/ 4,966.57.

| DHV SERVICIOS Y TRANSPORTES S.A.C. | | | |
|---|--------------------------|--|--------------------------|
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | | | |
| AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 | | | |
| (EN SOLES) | | | |
| <u>ACTIVO</u> | | <u>PASIVO</u> | |
| Activo corriente | 2019 | Pasivo corriente | 2019 |
| efectivo y equivalente de efectivo | 144,131.48 | Contribuciones y aportes por pagar | 31,458.59 |
| cuentas por cobrar comercial-terceros | 71,750.00 | obligaciones financieras | 138,636.11 |
| existencias | 2,500.00 | cuentas por pagar comerciales-terceros | 33,745.00 |
| gastos pagados anticipados | 18,279.63 | otras cuentas por pagar | 11,549.56 |
| Total activo corriente | <u>236,661.11</u> | Total pasivo corriente | <u>215,389.26</u> |
| Activo no corriente | | Pasivo no corriente | |
| inmueble, maquinaria y equipo neto | 432,305.90 | Deudas a largo plazo | 85,155.00 |
| inmueble, maquinaria y equipo neto | 87,355.95 | Impuesto a la renta diferido | 4,966.57 |
| Total activo no corriente | <u>344,949.95</u> | Total pasivo a largo plazo | <u>90,121.57</u> |
| | | TOTAL PASIVO | <u>305,510.83</u> |
| | | <u>PATRIMONIO</u> | |
| | | capital | 150,000.00 |
| | | reservas | 30,000.00 |
| | | resultados acumulados | 38,040.98 |
| | | Resultado del ejercicio | 58,059.25 |
| | | TOTAL PATRIMONIO | <u>276,100.23</u> |
| TOTAL ACTIVO | <u>581,611.06</u> | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | <u>581,611.06</u> |

Figura 9. Estado de situación financiera.

Ratios de rentabilidad

Mide la capacidad de generación de utilidad por parte de la empresa, así también los resultados económicos de la actividad empresarial.

Rendimiento sobre el patrimonio – ROE sin depreciación acelerada

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}} = \frac{58,059.25}{287,969.49} = 20.16\% \quad (2019)$$

Rendimiento sobre el patrimonio – ROE con depreciación acelerada

$$\frac{\text{Utilidadh Neta}}{\text{Patrimonio Neto}} = \frac{46,190.00}{276,100.23} = 16.73\% \quad (2019)$$

Interpretación

Utilizando la depreciación acelerada observamos que el rendimiento sobre el patrimonio tiene un resultado de 16.73%, es decir que los socios obtuvieron un rendimiento sobre su inversión de 16.73%, por otro lado, obtenemos una deducción de 3.43%, respecto al rendimiento sobre patrimonio sin utilizar la

depreciación acelerada, podemos afirmar que obtenemos menor utilidad y por ello pagaríamos menos impuesto a la renta.

Rendimiento sobre los activos – ROA sin depreciación acelerada

$$\frac{\textit{Utilidad Neta}}{\textit{Activo Total Bruto}} = \frac{58,059.25}{581,611.06} = 9,98\% \quad (2019)$$

Rendimiento sobre los activos – ROA con depreciación acelerada

$$\frac{\textit{Utilidad Neta}}{\textit{Activo Total Bruto}} = \frac{46,190.00}{581,611.06} = 7.94\% \quad (2019)$$

Interpretación

Utilizando la depreciación acelerada observamos que el rendimiento sobre los activos nos da como resultado 7.94%, es decir que cada S/. 100 soles invertido en los activos, se obtendrá S/. 7.94 soles de utilidad neta, en relación con el ROA sin utilizar la depreciación acelerada observamos que hay una disminución del 2.04%, solo considerando los 8 meses de depreciación del bien arrendado.

CONCLUSIONES

El impacto del arrendamiento financiero en la empresa DHV Servicios y Transportes S.A.C. ha sido muy favorable, porque la empresa ha logrado adquirir varios vehículos con esta modalidad, lo que le ha llevado a participar en muchos concursos, obteniendo así las licitaciones del contrato de trabajo en muchos proyectos del sector inmobiliario.

El método de depreciación acelerada que otorga la Sunat para contratos de arrendamientos financiero es muy beneficioso, porque se ha demostrado como se relaciona y afecta directamente a la Renta Neta, logrando reducir en S/. 16,835.82 soles para el periodo 2019, solo por el arrendamiento de la excavadora Samsung MX – 121.

La falta de conocimiento en el tema de arrendamiento financiero, sobre todo en el reconocimiento inicial y la forma de depreciarla ha originado que la gran mayoría de empresas no puedan utilizar los beneficios que otorgan de la manera correcta.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que la empresa DHV Servicios y Transportes S.A.C. continúe utilizando el leasing como medio de financiación para la obtención de vehículos pesados, y seguir así renovando la flota y estar en la vanguardia con otras empresas del mismo sector y no rezagarnos.

Se recomienda que toda empresa que haya solicitado un arrendamiento financiero, independientemente de la entidad bancaria, utilice el método depreciación acelerada, esto afectará favorablemente ya que contribuirá a reducir el Impuesto a la Renta a gran medida en los años que dure el contrato.

Se recomienda que toda empresa que esté pronto a adquirir un tipo de arrendamiento investigue diferentes normativas relacionadas a ellas, ya sean contables, tributarias y financieras, como consecuencia de la información adquirida, se podrá hacer un mejor uso de los beneficios que estos aportan para la empresa.

REFERENCIAS

- Caballón, M. y Quispe, D. (2015). *El Arrendamiento Financiero como estrategia para incrementar la rentabilidad en las empresas de transporte de carga pesada en la provincia de Huancayo* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://bit.ly/37HJ4oN>
- Cajo, J. y Álvarez, J. (2016). *Tratamiento legal del contrato de arrendamiento financiero*. Lima, Perú: Pacifico.
- Castillo, P. y Hurtado, M. (2017). *Leasing y su impacto en la Gestión Financiera de la Empresa de Transportes Josué S.C.R.L.* (Trabajo de Suficiencia Profesional de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.utp.edu.pe/handle/UTP/1050>
- Cruzado, N. y Gonzales, H. (2015). *Análisis del Leasing como alternativa de financiamiento para incrementar la utilidad y la disminución de los costos de los agricultores de la ciudad de Ferreñafe Sector – Soltin* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://bit.ly/2SKnP1f>
- Custodio, C. (2018), NIIF 16 Arrendamientos, *Deloitte*. Recuperado de <https://bit.ly/2yBNyPa>.
- Decreto Legislativo N° 299/SUNAT y sus modificatorias, publicado el 26 de julio de 1984 y sus modificatorias Ley N° 27394, Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 299. Recuperado de [http://galvezconsultores.com/pdf-normas/LEASING%20\(D.Leg.299\).pdf](http://galvezconsultores.com/pdf-normas/LEASING%20(D.Leg.299).pdf)
- Inga, B. y Calderón, T. (2017). *Leasing Financiero como alternativa de Financiamiento y el desarrollo económico de la empresa Carbonwatt SAC* (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://bit.ly/2wBpYE7>
- Informe Sunat N° 219-2017-SUNAT/2B000 G. Recuperado de <https://bit.ly/3bqtnWf>

Iparraguirre, A. (2016). *Arrendamiento Financiero y su efecto en la Situación Económica – Financiera de la Empresa Reencauchadora Ortega SAC año 2015* (Tesis de pregrado). Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/353>

Josué, B. (2019) *Manual Práctico del Impuesto a la Renta 2018-2019* Lima, Perú: Pacifico.

José, G. (2019). *Tratamiento de los Activos y Pasivos Diferidos, NIC 12* Lima, Perú: Pacifico.

Normas Internacionales de Contabilidad 12 Impuesto a las ganancias. Recuperado de <https://bit.ly/2UEEg0H>

Normas Internacionales de Contabilidad 16 Propiedad, Planta y Equipo. Recuperado de <https://bit.ly/2UHWX3w>

Normas Internacionales de Contabilidad 17 Propiedad, Planta y Equipo. Recuperado de <https://bit.ly/2UHWX3w>

Normas Internacionales de Información Financiera 16 Arrendamientos. Recuperado de <https://bit.ly/38hg7RE>

ANEXOS

ANEXO 1: PRUEBA DE TURNITIN

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

INFORME DE ORIGINALIDAD

| | | | |
|---------------------|---------------------|---------------|-------------------------|
| 19% | 19% | 0% | 19% |
| INDICE DE SIMILITUD | FUENTES DE INTERNET | PUBLICACIONES | TRABAJOS DEL ESTUDIANTE |

FUENTES PRIMARIAS

| | | |
|----------|--|-----------|
| 1 | documents.mx Fuente de Internet | 3% |
| 2 | cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet | 2% |
| 3 | pt.scribd.com Fuente de Internet | 2% |
| 4 | asahi-net.or.jp Fuente de Internet | 2% |
| 5 | www.cancilleria.gov.co Fuente de Internet | 2% |
| 6 | Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante | 2% |
| 7 | Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru Trabajo del estudiante | 1% |
| 8 | Submitted to Universidad Privada Antenor Orrego | 1% |

ANEXO 2: CARTA DE CONSENTIMIENTO



SERVICIOS Y TRANSPORTES S.A.C.

Calle El Cortijo 217 Urb. Salamanca de Monterrico – Ate
Entel: 94622-8843 / RPC: 953717533
e-mail: dhvsac@yahoo.com.pe

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Lima, 10 de enero del 2020

Por medio de la presente autorizo al Sr. Rómulo Miller Moreno Guillén, con DNI Nro 45432538 a la realización de su trabajo de suficiencia profesional denominado “EL ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y SU INCIDENCIA EN LA UTILIDAD TRIBUTARIA DE LA EMPRESA DHV SERVICIOS Y TRANSPORTES S.A.C. EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR DURANTE EL AÑO 2019”, y se encuentra facultado para obtener toda la información requerida por la empresa con el fin de elaborar adecuadamente su trabajo de SUFICIENCIA PROFESIONAL.

Atentamente



DHV SERVICIOS Y TRANSPORTES SAC
LUIS ALFREDO
DE LA CRUZ VELÁSQUEZ
Luis Alfredo de la Cruz Velásquez
GERENTE GENERAL

Gerente General

ANEXO 3: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA DHV SERVICIOS Y TRANSPORTES S.A.C.

DHV SERVICIOS Y TRANSPORTES S.A.C.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(EN SOLES)

| <u>ACTIVO</u> | | <u>PASIVO</u> | |
|---------------------------------------|--------------------------|--|--------------------------|
| Activo corriente | 2019 | Pasivo corriente | 2019 |
| efectivo y equivalente de efectivo | 144,131.48 | Contribuciones y aportes por pagar | 31,458.59 |
| cuentas por cobrar comercial-terceros | 71,750.00 | obligaciones financieras | 138,636.11 |
| existencias | 2,500.00 | cuentas por pagar comerciales-terceros | 33,745.00 |
| gastos pagados anticipados | 18,279.63 | otras cuentas por pagar | 11,549.56 |
| Total activo corriente | <u>236,661.11</u> | Total pasivo corriente | <u>215,389.26</u> |
| Activo no corriente | | Pasivo no corriente | |
| inmueble, maquinaria y equipo neto | 432,305.90 | Deudas a largo plazo | 85,155.00 |
| inmueble, maquinaria y equipo neto | 87,355.95 | Impuesto a la renta diferido | 4,966.57 |
| Total activo no corriente | <u>344,949.95</u> | Total pasivo a largo plazo | <u>90,121.57</u> |
| | | TOTAL PASIVO | <u>305,510.83</u> |
| | | <u>PATRIMONIO</u> | |
| | | capital | 150,000.00 |
| | | reservas | 30,000.00 |
| | | resultados acumulados | 38,040.98 |
| | | Resultado del ejercicio | 58,059.25 |
| | | TOTAL PATRIMONIO | <u>276,100.23</u> |
| TOTAL ACTIVO | <u>581,611.06</u> | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | <u>581,611.06</u> |

DHV SERVICIOS Y TRANSPORTES S.A.C.

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(EN SOLES)

| | |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| VENTAS | S/. 841,196.55 |
| COSTO DE VENTAS | <u>S/. (643,865.00)</u> |
| UTILIDAD BRUTA | S/. 197,331.55 |
| GASTOS OPERACIONALES | |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | S/. (85,758.00) |
| GASTOS DE VENTA | <u>S/. (22,535.00)</u> |
| UTILIDAD OPERATIVA | S/. 89,038.55 |
| INGRESOS FINANCIEROS | S/. 0.00 |
| GASTOS FINANCIEROS | <u>S/. (6,685.00)</u> |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | S/. 82,353.55 |
| IMPUESTO A LA RENTA | S/. (24,294.30) |
| UTILIDAD DEL EJERCICIO | S/. 58,059.25 |

ANEXO 4: FICHA RUC

FICHA RUC : 20537009340 DHV SERVICIOS Y TRANSPORTES S.A.C.

Número de Transacción : 335709159

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

| | |
|---|--------------------------------------|
| Apellidos y Nombres ó Razón Social | : DHV SERVICIOS Y TRANSPORTES S.A.C. |
| Tipo de Contribuyente | : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA |
| Fecha de Inscripción | : 05/08/2010 |
| Fecha de Inicio de Actividades | : 05/08/2010 |
| Estado del Contribuyente | : ACTIVO |
| Dependencia SUNAT | : 0023 - INTENDENCIA LIMA |
| Condición del Domicilio Fiscal | : HABIDO |
| Emisor electrónico desde | : 02/01/2018 |
| Comprobantes electrónicos | : FACTURA (desde 02/01/2018) |

Representantes Legales

| Tipo y Número de Documento | Apellidos y Nombres | Cargo | Fecha de Nacimiento | Fecha Desde | Nro. Orden de Representación |
|--------------------------------------|---|--------------------------------|---------------------------------|--------------------|------------------------------|
| DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -10649011 | DE LA CRUZ VELASQUEZ LUIS ALFREDO | GERENTE GENERAL | 14/12/1977 | 30/06/2010 | - |
| | Dirección URB. SALAMANCA JR. LOS AYMARAS 219(ENTRADA ARCO DE SALAMANCA) | Ubigeo LIMA LIMA ATE | Teléfono 15 - 7266945 | Correo - | |

Otras Personas Vinculadas

| Tipo y Nro.Doc. | Apellidos y Nombres | Vinculo | Fecha de Nacimiento | Fecha Desde | Origen | Porcentaje |
|--------------------------------------|-----------------------------------|---------------|---------------------|---------------|--------|--------------|
| DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -40360571 | DE LA CRUZ VELASQUEZ JUAN ANDRES | SOCIO | 31/10/1979 | 30/06/2010 | - | 30.000000000 |
| | Dirección | Ubigeo | Teléfono | Correo | | |
| | | --- | --- | | - | |
| DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -10649011 | DE LA CRUZ VELASQUEZ LUIS ALFREDO | SOCIO | 14/12/1977 | 30/06/2010 | - | 70.000000000 |
| | Dirección | Ubigeo | Teléfono | Correo | | |
| | | --- | --- | | - | |

ANEXO 5: FOTO DE EXCAVACIÓN

